

CENTRAL COSTANERA S.A.

Estados Financieros Condensados y Reseña Informativa correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, juntamente con el Informe de revisión de estados financieros condensados de período intermedio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

CENTRAL COSTANERA S.A.

Domicilio legal: España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 33 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024
ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES
AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De la última modificación: 26 de febrero de 2024.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

Razón social: Proener S.A.U. (Directa)

Porcentaje de participación en el capital social y en los votos en poder de la Sociedad: 72,38%.

Domicilio legal: Av. Tomás A. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(Cifras expresadas en pesos – moneda nominal)

**Suscripto, integrado,
emitido e inscripto**

Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto
cada una

701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS Y DEL RESULTADO INTEGRAL

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

	Notas	30.06.2024		30.06.2023	
		6 meses Enero- Junio	3 meses Abril- Junio	6 meses Enero- Junio	3 meses Abril- Junio
Ingresos de actividades ordinarias	4	47.434.331	22.677.030	43.910.670	18.698.812
Costo por actividades ordinarias	5	(42.862.560)	(20.185.863)	(40.667.356)	(21.098.807)
Ganancia (Pérdida) bruta		4.571.771	2.491.167	3.243.314	(2.399.995)
Gastos de administración y comercialización	6	(1.870.792)	(917.773)	(3.900.186)	(2.043.269)
Otros ingresos operativos	7.1	6.444.239	2.817.084	12.574.844	7.319.953
Otros gastos operativos	7.2	(5.221.481)	(5.001.850)	(13.006.179)	(12.993.222)
Ganancia (Pérdida) operativa		3.923.737	(611.372)	(1.088.207)	(10.116.533)
Ingresos financieros	7.3	943.250	769.405	5.138.079	2.624.843
Costos financieros	7.4	(7.067.906)	(2.946.653)	(14.764.148)	(7.907.921)
Resultado de inversiones en sociedades		2.805	2.805	9.563	9.563
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		14.456.613	3.841.355	295.042	(117.890)
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias		12.258.499	1.055.540	(10.409.671)	(15.507.938)
Impuesto a las ganancias	8	(13.872.623)	(3.104.191)	(557.493)	2.942.353
Pérdida neta del período		(1.614.124)	(2.048.651)	(10.967.164)	(12.565.585)
Otro resultado integral neto del periodo		-	-	-	-
Resultado integral total neto del período		(1.614.124)	(2.048.651)	(10.967.164)	(12.565.585)
Pérdida por acción:					
– Básica y diluida		(2,30)	(2,92)	(15,62)	(17,90)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2024

	Notas	30.06.2024	31.12.2023
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	9	112.853.878	126.361.873
Activos intangibles		44.033	54.608
Otros activos financieros	13	183.531	329.939
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	7.114.084	13.513.857
Activo neto por impuesto diferido	8	-	11.224.811
		<u>120.195.526</u>	<u>151.485.088</u>
Activos corrientes			
Inventarios	10	6.164.954	4.003.958
Otros activos no financieros	12.1	1.462.279	5.439.173
Otros activos financieros	11.2	14.032.192	20.455.032
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11.1	22.558.638	29.663.098
Efectivo y equivalentes al efectivo		118.213	1.638.157
		<u>44.336.276</u>	<u>61.199.418</u>
Total de activos		<u>164.531.802</u>	<u>212.684.506</u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social		701.988	701.988
Ajuste de capital		72.227.174	72.227.174
Contribuciones de los accionistas		12.475.350	12.475.350
Reserva legal		14.585.833	14.585.833
Reserva facultativa		87.794.964	87.794.964
Reserva para futuras distribuciones de dividendos		13.537.904	13.537.904
Reserva por beneficio definidos a empleados		(1.152.971)	(1.152.971)
Reserva por inversiones en sociedades		2.313.853	2.313.853
Resultados no asignados		(98.780.837)	(97.166.713)
Total de patrimonio		<u>103.703.258</u>	<u>105.317.382</u>
Pasivos no corrientes			
Deudas y Préstamos que devengan Interés	11.4	29.604.350	46.136.170
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	3.290.504	2.147.607
Otros pasivos no financieros	12.2	1.398.524	2.579.926
Pasivo neto por impuesto diferido	8	2.647.812	-
		<u>36.941.190</u>	<u>50.863.703</u>
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.3	7.728.202	35.785.075
Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados	12.3	7.347.184	9.886.780
Deudas y Préstamos que devengan Interés	11.4	3.287.101	6.900.821
Otros pasivos no financieros	12.2	4.838.785	3.240.673
Provisiones	12.4	686.082	690.072
		<u>23.887.354</u>	<u>56.503.421</u>
Total de pasivos		<u>60.828.544</u>	<u>107.367.124</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>164.531.802</u>	<u>212.684.506</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

	<u>Aportes de los propietarios</u>			<u>Resultados acumulados</u>			<u>Otros conceptos del patrimonio</u>			<u>Total</u>
	<u>Capital Social</u>			<u>Ganancias Reservadas</u>			<u>Reserva por beneficios definidos a empleados</u>	<u>Reserva por inversiones en sociedades</u>		
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Contribuciones de los accionistas (Nota 1)</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Reserva para futuras distribuciones de dividendos</u>			<u>Resultados no asignados</u>	
Al 1° de enero de 2024	701.988	72.227.174	12.475.350	14.585.833	87.794.964	13.537.904	(97.166.713)	(1.152.971)	2.313.853	105.317.382
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	(1.614.124)	-	-	(1.614.124)
Al 30 de junio de 2024	701.988	72.227.174	12.475.350	14.585.833	87.794.964	13.537.904	(98.780.837)	(1.152.971)	2.313.853	103.703.258

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023**

	<u>Aportes de los propietarios</u>			<u>Resultados acumulados</u>			<u>Otros conceptos del patrimonio</u>			
	<u>Capital Social</u>			<u>Ganancias Reservadas</u>			<u>Reserva por beneficios definidos a empleados</u>	<u>Reserva por inversiones en sociedades</u>	<u>Total</u>	
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Contribuciones de los accionistas (Nota 1)</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Reserva para futuras distribuciones de dividendos</u>				<u>Resultados no asignados</u>
Al 1° de enero de 2023	701.988	72.227.174	-	14.199.705	87.794.964	-	21.376.958	(317.519)	6.271.164	202.254.434
Contribuciones de los accionistas	-	-	12.475.350	-	-	-	-	-	-	12.475.350
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2023:										
- Reserva legal	-	-	-	386.128	-	-	(386.128)	-	-	-
- Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos	-	-	-	-	-	20.990.830	(20.990.830)	-	-	-
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	(10.967.164)	-	-	(10.967.164)
Al 30 de junio de 2023	701.988	72.227.174	12.475.350	14.585.833	87.794.964	20.990.830	(10.967.164)	(317.519)	6.271.164	203.762.620

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

	30-06-2024	30-06-2023
Actividades de operación		
Ganancia (pérdida) antes del impuesto a las ganancias	12.258.499	(10.409.671)
Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	17.047.596	16.781.447
Amortización de activos intangibles	10.575	1.309.681
Baja de propiedad planta y equipos	-	615.388
Baja de activos intangibles	-	12.547.840
Resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(12.483.876)	(2.446.792)
Diferencias de cambio operativas, netas	1.609.863	1.592.417
Contribuciones de los accionistas	-	(12.475.350)
Descuento de créditos fiscales	227.068	-
Resultados financieros generados por activos	(821.045)	(297.816)
Participación en los resultados netos de asociadas	(2.805)	(9.563)
Intereses perdidos	2.532.539	2.018.395
Intereses ganados	(1.621.225)	(6.084.910)
Cargo por deudores incobrables	(2.744)	-
Movimientos en provisiones y cargo plan de beneficios a largo plazo a los empleados	2.532.423	1.321.954
Aumento provisión por juicios laborales	350.306	439.246
Cambios en los pasivos y activos operativos:		
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(36.499)	(378.571)
Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.903.729	7.213.409
Aumento de inventarios	(953.893)	(3.836.910)
Cobros intereses	2.628.329	3.933.359
Disminución en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(33.508.496)	(4.178.079)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(1.111.856)
Pagos de juicios laborales	(15.887)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	3.654.457	6.543.618
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(2.376.181)	(2.509.213)
Dividendos cobrados	2.805	9.563
Disminución de fondos comunes de inversión y títulos públicos	154.080	5.171.594
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(2.219.296)	2.671.944
Préstamos pagados	(3.263.349)	(2.233.206)
Intereses pagados	(1.250.416)	(69.541)
Prestamos recibidos	1.803.425	-
Obtención de adelantos en cuentas corrientes bancarias	498.467	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(2.211.873)	(2.302.747)
Disminución de efectivo y equivalentes al efectivo	(776.712)	6.912.815
RECPAM efectivo y equivalentes	(743.232)	(5.432.075)
Efectivo y equivalentes al 1º de enero	1.638.157	15.221.320
Efectivo y equivalentes al 30 de junio	118.213	16.702.060

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

Central Costanera S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Costanera”) fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Costanera es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Con fecha 17 de febrero de 2023, Proener S.A.U., una subsidiaria de la sociedad Central Puerto S.A., adquirió de Enel Argentina S.A. la participación accionaria que esta última tenía a esa fecha en la Sociedad. De esta forma, a partir de dicha fecha, Proener S.A.U. se convirtió en la sociedad controlante de la Sociedad.

En el marco de la transacción mencionada, Enel Argentina S.A. y otras afiliadas del “Grupo Enel” cancelaron los contratos que los vinculaban con la Sociedad y condonaron ciertos créditos y pasivos que Costanera mantenía con dichas sociedades por un monto de 21.326.032. Dicha operación fue registrada por la Sociedad durante el ejercicio 2023 con impacto en patrimonio, neta del impuesto a las ganancias, por tratarse de una operación con los, hasta ese entonces, accionistas de la Sociedad.

La sociedad controlante de la Sociedad es Proener S.A.U., una sociedad argentina de inversión, que a la fecha de emisión de los presentes estados financieros posee el 72,38% de las acciones ordinarias y de los votos de la Sociedad.

La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque. Para ello, cuenta con cuatro unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 661 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 277 MW.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones, según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 fueron aprobados por su Directorio en la sesión celebrada el 7 de agosto de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia".

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 han sido preparados aplicando el marco de información financiera mencionado en la Nota 2.1.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

Estos estados financieros condensados incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados de periodo intermedio.

Sin embargo, estos estados financieros condensados no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros condensados de la Sociedad se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Unidad de medida

Los estados financieros condensados al 30 de junio de 2024, incluyendo las cifras correspondientes al período anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos períodos). Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

En la Nota 2.2. a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos, se informan los efectos de la aplicación de la NIC 29.

La inflación fue de 79,77% y 50,68% en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran: (i) qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación; (ii) que debe existir un derecho a diferir al cierre del período sobre el que se informa; (iii) esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento; y (iv) que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación. Las modificaciones son efectivas a partir de los ejercicios que comienzan a partir del 1° de enero de 2024, y deben aplicarse retroactivamente.

Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y NIIF 7 "Instrumentos financieros - Información a revelar"

En mayo de 2023, el IASB ha emitido nuevos requisitos de información sobre los acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones incluyen nuevos requerimientos de información cualitativa y cuantitativa respecto de los acuerdos de financiación con proveedores financieros que permita evaluar los efectos de esos acuerdos en el pasivo, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez.

Los acuerdos de financiación de proveedores son aquellos que se caracterizan por: (i) un proveedor financiero que paga el monto que una entidad adeuda a su proveedor comercial y (ii) la entidad paga al proveedor financiero, conforme los términos del acuerdo. Las modificaciones son efectivas para los períodos de información anual que comienzan a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones no requieren la revelación de información comparativa.

Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

2.5. Información Comparativa

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio/ período anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas sobre su base.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Cuenta	30-06-2024			31-12-2023	
	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Tipo de Cambio vigente	Importe contabilizado en pesos	Monto en moneda local	
ACTIVO NO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	7.786	911,75 (2)	7.098.646	13.335.979
				7.098.646	13.335.979
ACTIVO CORRIENTE					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	6.301	911,75 (2)	5.744.873	13.009.860
Efectivo y colocaciones a corto plazo	USD	126	909,00 (1)	114.404	1.587.205
				5.859.277	14.597.065
Total del activo				12.957.923	27.933.044
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	32.461	912,00 (1)	29.604.350	46.136.170
				29.604.350	46.136.170
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	15.226	912,00 (1)	13.885.802	29.656.624
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	1.658	978,67 (1)	1.622.286	2.114.954
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	3.602	912,00 (1)	3.284.636	6.900.796
				18.792.724	38.672.374
Total del pasivo				48.397.074	84.808.544

USD: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

(1) Tipos de cambio vigentes al 30 de junio de 2024, publicados por el Banco de la Nación de la República Argentina.

(2) Tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 (mayorista) correspondiente al 30 de junio de 2024 según el Banco Central de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

4. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>01-01-2024 al 30-06-2024</u>	<u>01-04-2024 al 30-06-2024</u>	<u>01-01-2023 al 30-06-2023</u>	<u>01-04-2023 al 30-06-2023</u>
Ingresos mercado spot (CAMMESA)	47.434.331	22.677.030	43.910.670	18.698.812
Total de ingresos de actividades ordinarias	<u>47.434.331</u>	<u>22.677.030</u>	<u>43.910.670</u>	<u>18.698.812</u>

5. COSTO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, presentada en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	<u>01-01-2024 al 30-06-2024</u>	<u>01-04-2024 al 30-06-2024</u>	<u>01-01-2023 al 30-06-2023</u>	<u>01-04-2023 al 30-06-2023</u>
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	4.003.958	4.003.958	2.450.457	2.450.457
Existencia de combustibles al cierre del período	(4.003.958)	(4.003.958)	(2.450.457)	(2.450.457)
Consumo de combustible	-	-	-	-
Gastos de generación y prestación de servicios	<u>42.862.560</u>	<u>20.185.863</u>	<u>40.667.356</u>	<u>21.098.807</u>
Total de costos por actividades ordinarias	<u>42.862.560</u>	<u>20.185.863</u>	<u>40.667.356</u>	<u>21.098.807</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-06-2024</u>	<u>01-04-2024 al</u> <u>30-06-2024</u>	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-06-2023</u>	<u>01-04-2023 al</u> <u>30-06-2023</u>
Depreciación de propiedades, planta y equipo	16.933.318	7.881.100	16.673.847	8.601.227
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	13.006.388	6.333.372	13.645.708	6.552.799
Seguros	3.501.323	1.425.151	2.572.260	1.280.893
Mantenimiento	1.527.373	722.971	1.581.827	1.116.517
Materiales y suministros varios	2.059.268	998.313	2.682.502	1.815.504
Honorarios y retribuciones por servicios	2.296.208	1.243.114	1.048.389	431.854
Compras de energía	454.723	144.886	500.238	258.876
Movilidad y Viáticos	312.389	185.225	426.450	365.375
Impuestos, tasas y contribuciones	170.640	90.264	212.391	91.945
Planes de beneficios a empleados	2.532.423	1.113.943	1.321.954	582.865
Diversos	68.507	47.524	1.790	952
Total de gastos de generación y prestación de servicios	<u>42.862.560</u>	<u>20.185.863</u>	<u>40.667.356</u>	<u>21.098.807</u>

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior.

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-06-2024</u>	<u>01-04-2024 al</u> <u>30-06-2024</u>	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-06-2023</u>	<u>01-04-2023 al</u> <u>30-06-2023</u>
Honorarios y retribuciones por servicios	399.600	192.351	795.164	619.381
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	1.073.311	533.682	1.218.365	624.107
Impuestos a los débitos y créditos bancarios	205.014	101.907	401.806	218.254
Depreciación de propiedades, planta y equipo	114.278	57.087	107.600	53.333
Amortización de activos intangibles	10.575	5.288	1.309.681	526.486
Diversos	68.014	27.458	67.570	1.708
Total de gastos de administración y comercialización	<u>1.870.792</u>	<u>917.773</u>	<u>3.900.186</u>	<u>2.043.269</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	01-01-2024 al 30-06-2024	01-04-2024 al 30-06-2024	01-01-2023 al 30-06-2023	01-04-2023 al 30-06-2023
7.1. Otros ingresos operativos				
Diferencia de cambio	2.780.084	2.540.532	6.051.147	3.229.697
Intereses de clientes	1.621.225	273.288	6.084.910	3.768.320
Descuentos comerciales	1.739.859	3.264	-	-
Recupero por descuento de créditos fiscales	227.068	-	-	-
Otros ingresos operativos	76.003	-	438.787	321.936
Total de otros ingresos operativos	6.444.239	2.817.084	12.574.844	7.319.953
7.2. Otros gastos operativos				
Acuerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024 (Nota 14)	(4.866.824)	(4.866.824)	-	-
Juicios y reclamos	(350.306)	(128.816)	(439.246)	-
Cargo por deudores incobrables	(2.744)	(1.314)	-	-
Baja de propiedades, planta y equipos y activos intangibles	-	-	(12.547.840)	(12.547.840)
Otros egresos operativos	(1.607)	(4.896)	(19.093)	(445.382)
Total de otros gastos operativos	(5.221.481)	(5.001.850)	(13.006.179)	(12.993.222)
7.3. Ingresos financieros				
Diferencia de cambio cuentas bancarias	122.205	57.464	4.840.263	2.365.517
Intereses colocaciones financieras	821.045	711.941	297.816	209.944
Otros Ingresos Financieros	-	-	-	49.382
Total de ingresos financieros	943.250	769.405	5.138.079	2.624.843
7.4. Costos financieros				
Diferencia de cambio de pasivos	(4.512.152)	(1.924.861)	(12.483.827)	(6.834.141)
Intereses por deudas y préstamos	(2.532.539)	(1.013.638)	(2.018.395)	(1.073.780)
Otros gastos financieros	(23.215)	(8.154)	(261.926)	-
Total de costos financieros	(7.067.906)	(2.946.653)	(14.764.148)	(7.907.921)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

8.1. (Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias corriente

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-06-2024</u>	<u>01-04-2024 al</u> <u>30-06-2024</u>	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-06-2023</u>	<u>01-04-2023 al</u> <u>30-06-2023</u>
Estado de resultados				
Reconocido en el estado de resultados				
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias	-	-	(1.020.539)	2.102.884
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	<u>(13.872.623)</u>	<u>(3.104.191)</u>	<u>463.046</u>	<u>839.469</u>
Cargo por impuesto a las ganancias	<u>(13.872.623)</u>	<u>(3.104.191)</u>	<u>(557.493)</u>	<u>2.942.353</u>

La evolución y composición del (pasivo)/ activo neto por impuesto diferido a la tasa vigente, se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>30/06/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>Ganancia/(Pérdida)</u> <u>Movimiento del</u> <u>periodo</u>
Activos por impuestos diferido			
Provisión para deudores incobrables	10.410	17.129	(6.719)
Otras provisiones	384.569	484.123	(99.554)
Quebrantos impositivos (1)	4.433.516	21.837.101	(17.403.585)
Planes de beneficios a los empleados	1.393.660	1.186.682	206.978
Activo por impuesto diferido	<u>6.222.155</u>	<u>23.525.035</u>	<u>(17.302.880)</u>
Pasivos por impuesto diferido			
Propiedades, planta, equipo y materiales	(2.374.132)	(934.188)	(1.439.944)
Otros activos financieros	(757)	(21.913)	21.156
Ajuste por inflación impositivo	(115.775)	(620.253)	504.478
Inversiones en sociedades	(64.227)	(115.463)	51.236
Valor actual de deuda financiera	<u>(6.315.076)</u>	<u>(10.608.407)</u>	<u>4.293.331</u>
Pasivo por impuesto diferido	<u>(8.869.967)</u>	<u>(12.300.224)</u>	<u>3.430.257</u>
Total (pasivo) activo neto por impuesto diferido	<u>(2.647.812)</u>	<u>11.224.811</u>	<u>(13.872.623)</u>

(1) Al 30 de Junio de 2024 incluye activo diferido por un quebranto específico de 44.043 correspondiente al resultado de la compraventa de títulos públicos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

A continuación, se muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado al resultado del período y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable (antes del impuesto) la tasa impositiva:

	<u>01-01-2024 al</u> <u>30-06-2024</u>	<u>01-04-2024 al</u> <u>30-06-2024</u>	<u>01-01-2023 al</u> <u>30-06-2023</u>	<u>01-04-2023 al</u> <u>30-06-2023</u>
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (35%) sobre el resultado el ejercicio	(4.290.474)	(369.439)	3.643.385	5.427.779
Ajuste por inflación contable e impositivo	(4.537.635)	(887.326)	(4.117.578)	(1.558.248)
Consumo de Quebranto	(6.282.335)	(2.576.056)	-	-
Otras diferencias permanentes	1.237.821	728.630	(83.300)	(927.178)
Impuesto a las ganancias	<u>(13.872.623)</u>	<u>(3.104.191)</u>	<u>(557.493)</u>	<u>2.942.353</u>

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las Ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, durante los tres primeros ejercicios a partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputó al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

Luego del estudio de sensibilidades del impacto de la tasa de inflación proyectada en la determinación resultado gravado (considerando la estimación base y variaciones de +/- 5%), la Sociedad concluyó que, debido a las complejidades para determinar de manera confiable una tasa efectiva del impuesto al cierre del ejercicio (método requerido por la NIC 34), la tasa efectiva determinada en el presente período se considera la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto para el ejercicio.

b) Cambio de tasa del impuesto a las ganancias

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.630 la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias corporativa, con vigencia para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Dicha ley establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. La escala a aplicar consta de tres segmentos: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 5 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 50 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. A raíz de esta actualización, para el ejercicio 2023 la escala aplicable era la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 14,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 143 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto. Mientras tanto, para el ejercicio 2024 la escala a aplicar es la siguiente: 25% hasta la ganancia neta imponible acumulada de 102,3 millones de pesos, 30% sobre el excedente de dicho monto hasta 347 millones de pesos y 35% sobre el excedente de dicho monto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, planta y equipo al 30 de junio de 2024:

Cuenta Principal	30-06-2024					Al cierre del periodo
	Costo de adquisición					
	Al comienzo	Adiciones	Bajas	Transferencias		
Terrenos y edificios	105.003.909	-	-	-		105.003.909
Planta y equipos	1.607.771.567	-	-	2.918.099		1.610.689.666
Rodados	276.902	-	-	-		276.902
Equipos de computación	4.098.483	-	-	-		4.098.483
Muebles y útiles	2.036.910	-	-	-		2.036.910
Materiales y repuestos	24.306.089	-	(1.207.102)	10.014		23.109.001
Obras en curso	1.481.996	4.746.703	-	(2.928.113)		3.300.586
Subtotal al 30-06-2024	1.744.975.856	4.746.703	(1.207.102)	-		1.748.515.457
Provisión para deterioro	(148.035.324)	-	-	-		(148.035.324)
Total al 30-06-2024	1.596.940.532	4.746.703	(1.207.102)	-		1.600.480.133
Total al 31-12-2023	1.613.885.601	4.768.478	(21.828.158)	114.611		1.596.940.532

Cuenta Principal	30-06-2024					31-12-2023	
	Depreciaciones y desvalorizaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Al comienzo	Cargo del periodo	Bajas	Transferencias	Al cierre del periodo		
Terrenos y edificios	68.385.082	227.937	-	-	68.613.019	36.390.890	36.618.827
Planta y equipos	1.457.284.898	27.583.049	-	-	1.484.867.947	125.821.719	150.486.669
Rodados	245.302	10.166	-	-	255.468	21.434	31.600
Equipos de computación	3.823.181	97.804	-	-	3.920.985	177.498	275.302
Muebles y útiles	2.010.045	6.308	-	-	2.016.353	20.557	26.865
Materiales y repuestos	-	-	-	-	-	23.109.001	24.306.089
Obras en curso	-	-	-	-	-	3.300.586	1.481.996,00
Subtotal al 30-06-2024	1.531.748.508	27.925.264	-	-	1.559.673.772	188.841.685	213.227.348
Provisión para deterioro	(61.169.849)	(10.877.668)	-	-	(72.047.517)	(75.987.807)	(86.865.475)
Total al 30-06-2024	1.470.578.659	17.047.596	-	-	1.487.626.255	112.853.878	
Total al 31-12-2023	1.430.783.843	46.105.406	(6.344.491)	33.901	1.470.578.659		126.361.873

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

10. INVENTARIOS

	30-06-2024	31-12-2023
Combustibles	2.450.457	2.450.457
Materiales y repuestos	3.714.497	1.553.501
	6.164.954	4.003.958

11. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

11.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	30-06-2024	31-12-2023
No corrientes		
Deudores comerciales CAMMESA (VOSA)	7.098.646	13.486.104
Bienes personales responsable sustituto	15.438	27.753
	7.114.084	13.513.857
Corrientes		
Deudores comerciales CAMMESA	18.883.883	25.428.707
Deudores comerciales CAMMESA (VOSA)	3.438.110	4.168.338
Otras cuentas por cobrar	266.388	114.993
Previsión para deudores incobrables	(29.743)	(48.940)
	22.558.638	29.663.098

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Vencidos		A vencer				> de 1 año
	Total	< 30 días	30 - 90	91 - 180	181 - 270	271 - 360	
			días	días	días	días	
30-06-2024	29.672.722	1.152.928	19.505.021	633.563	633.563	633.563	7.114.084
31-12-2023	43.176.955	2.072.649	24.560.530	1.009.973	1.009.973	1.009.973	13.513.857

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	30-06-2024
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	
Saldo al 1 de enero de 2023	(27.223)
Variación del RECPAM	(21.717)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(48.940)
Altas	(2.744)
Variación del RECPAM	21.941
Saldo al 30 de junio de 2024	(29.743)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

11.2. Otros activos financieros

	30-06-2024	31-12-2023
No corrientes		
Acciones sin cotización	183.531	329.939
	183.531	329.939
Corrientes		
Títulos públicos (1)	13.591.149	15.492.043
Fondos comunes de inversión	441.043	4.962.989
	14.032.192	20.455.032

(1) Al 30 de junio de 2024 corresponden a títulos públicos emitidos por el Estado Nacional. Incluye 3.381.015 en Letras del Tesoro Nacional (S12L4) con V.12/07/24, 502.762 en Bono CER Cupón V. 06/2026 (TX26), 498.194 en Bono del Tesoro \$ AJ. CER 4% V.14/10/24 y 9.209.178 en Bono USD 2038 L.A. (AE38) con V. 09/01/2038. Al 31 de diciembre de 2023 correspondían a títulos públicos emitidos por el Estado Nacional. Incluye 3.322.177 en BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35, 4.608.489 en B. TESORO VINC USD VT.30/04/2024 C.G (vinculado al dólar) , 5.449.947 BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/24 y 2.111.430 en Bonos del Tesoro vinculado al U\$S V.30/09/2024.

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	A vencer 30 - 90 días	Sin vencimiento
30-06-2024	14.215.723	14.032.192	183.531
31-12-2023	20.784.971	20.455.032	329.939

11.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	30-06-2024	31-12-2023
Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales (1)	7.509.166	35.740.782
Otras cuentas por pagar (1)	219.036	44.293
	7.728.202	35.785.075

(1) Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados son los siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan entre 30 y 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 30 días.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	A vencer 30 - 60 días
30-06-2024	7.728.202	7.728.202
31-12-2023	35.785.075	35.785.075

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

11.4. Préstamo Mitsubishi Corporation

Clases de Préstamos que devengan intereses

	30-06-2024		31-12-2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros préstamos	29.604.350	3.287.101	46.136.170	6.900.821
Total	29.604.350	3.287.101	46.136.170	6.900.821

Individualización de Otros préstamos por acreedor:

	Tasa de interés %	Vencimiento	30-06-2024	31-12-2023
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation	10,805	2023-2032	29.604.350	46.136.170
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			29.604.350	46.136.170
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation	10,805	2023-2032	3.284.636	6.900.796
Adelantos en cuenta corriente			2.465	25
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			3.287.101	6.900.821

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de la Sociedad. El contrato original incluía la financiación de USD 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan las siguientes: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por USD 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de USD 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, que debe cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de USD 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fija del 0,25% anual; se mantiene la prenda de los activos y se fijan restricciones al pago de dividendos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

Considerando las restricciones impuestas por el Banco Central de la República Argentina para efectuar pagos al exterior, durante el ejercicio 2022 se continuó con el esquema de adendas ejecutado desde el 30 de septiembre 2020. Incluyendo en este nuevo periodo las siguientes:

Con fecha 13 de mayo de 2022 se firmó una adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de junio de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en junio 2022, y el remanente de USD 861.116, en julio 2022, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

El 23 de agosto de 2022 se firmó una nueva adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de septiembre de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en septiembre 2022, y el remanente de USD 861.116, en octubre 2022, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

El 21 de noviembre de 2022 se firmó una nueva adenda en la cual se acordó pagar el vencimiento de capital de diciembre de 2022 en 2 cuotas mensuales y consecutivas de USD 2.000.000, en diciembre 2022, y el remanente de USD 861.116, en enero 2023, manteniéndose sin cambios el resto de las condiciones.

Al 30 de junio de 2024 la deuda en concepto de capital asciende a USD 55.846.556, en valores nominales. Dado que la deuda fue valuada a valor razonable a la fecha de la reestructuración y posteriormente se valúa bajo el método de costo amortizado, el saldo a valores de libros al 30 de junio de 2024 asciende a USD 36.062.485 mientras que al 31 de diciembre de 2023 ascendía USD 57.347.111 en valores nominales y USD 36.492.348 a valores de libros.

En garantía de las obligaciones contraídas, la Sociedad mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las nuevas financiaciones obtenidas.

Cabe mencionar que este préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 30 de junio de 2024, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

11.5. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y cambios distintos al efectivo.

	<u>31-12-2023</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Variación RECPAM</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Diferencia de Cambio</u>	<u>30-06-2024</u>
Deudas y préstamos	53.036.991	(2.211.873)	(24.978.335)	2.532.539	4.512.129	32.891.451
	<u>53.036.991</u>	<u>(2.211.873)</u>	<u>(24.978.335)</u>	<u>2.532.539</u>	<u>4.512.129</u>	<u>32.891.451</u>

	<u>31-12-2023</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Variación RECPAM</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Cambios en la tasa de cambio</u>	<u>31-12-2023</u>
Deudas y préstamos	36.439.021	(4.000.384)	(44.726.080)	2.395.404	62.929.030	53.036.991
	<u>36.439.021</u>	<u>(4.000.384)</u>	<u>(44.726.080)</u>	<u>2.395.404</u>	<u>62.929.030</u>	<u>53.036.991</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

12. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

12.1. Otros activos no financieros

	30-06-2024	31-12-2023
Seguros a devengar	332.631	44.617
Anticipos a proveedores	681.676	3.996.337
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	272.052	1.131.914
Otros activos no financieros	175.920	266.305
	1.462.279	5.439.173

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	A vencer			
		30 - 90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días
30-06-2024	1.462.279	541.756	920.518	5	-
31-12-2023	5.439.173	5.407.936	13.378	13.130	4.729

12.2. Otros pasivos no financieros

	30-06-2024	31-12-2023
No corrientes		
Impuesto al valor agregado	1.231.996	2.314.509
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	166.528	265.417
	1.398.524	2.579.926
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	3.717.460	2.072.993
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas VOSA	439.829	701.138
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	246.160	427.721
Retenciones a pagar	215.993	38.548
Otros pasivos no financieros	219.343	273
	4.838.785	3.240.673

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	A vencer				
		30 - 90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	>1 año
30-06-2024	6.237.309	4.508.914	109.957	109.957	109.957	1.398.524
31-12-2023	5.820.599	2.714.818	175.285	175.285	175.285	2.579.926

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

12.3. Pasivo por compensaciones y beneficios a los empleados

No corrientes

	<u>30-06-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
Planes de Pensiones	3.290.504	2.147.607
	<u>3.290.504</u>	<u>2.147.607</u>

Corrientes

Sueldos y cargas sociales	743.243	909.924
Provision para gratificaciones y vacaciones	5.912.560	7.733.942
Planes de pensiones	691.381	1.242.914
	<u>7.347.184</u>	<u>9.886.780</u>

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>		
		<u>30 - 90 días</u>	<u>91-180 días</u>	<u>Mas un año</u>
30-06-2024	10.637.688	743.243	6.603.941	3.290.504
31-12-2023	12.034.387	909.924	8.976.856	2.147.607

12.4. Provisión para juicios laborales

	<u>30-06-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
Provision para juicios laborales	686.082	690.072
	<u>686.082</u>	<u>690.072</u>

	<u>30-06-2024</u>
Saldo al 1° de enero de 2023	597.872
Variación del RECPAM	(347.046)
Cargo del período	439.246
Saldo al 31 de diciembre de 2023	690.072
Variación del RECPAM	(354.296)
Cargo del período	350.306
Saldo al 30 de Junio de 2024	<u>686.082</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

13. INVERSIONES EN SOCIEDADES

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) equivalentes a 1,68% y 1,89%, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) equivalente a 1,30% del capital social con derecho a voto al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad no mantiene estas inversiones para negociar, sino que suponen inversiones estratégicas del negocio de generación. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM, TMB y VOSA se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	<u>30-06-2024</u>	<u>31-12-2023</u>
Termoeléctrica José de San Martín S.A.	43.184	77.633
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.	34.162	61.414
Central Vuelta de Obligado S.A.	106.185	190.892
	<u>183.531</u>	<u>329.939</u>

14. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

– Resumen del mercado eléctrico Argentino

Las transacciones entre los distintos participantes en la industria de electricidad tienen lugar a través del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), que es un mercado en el que los generadores, distribuidores y los grandes usuarios compran y venden electricidad a precios determinados por la oferta y demanda ("Mercado a término") y también, donde los precios son establecidos sobre una base horaria de costo de producción, representado por el costo marginal de corto plazo medido en el sistema de interconexión ("Mercado Spot"). CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima), es una organización cuasi-gubernamental la cual fue establecida para administrar al MEM y funciona como una cámara de compensación para los diferentes participantes del mercado que operan en el MEM. Sus principales funciones incluyen el funcionamiento del MEM, el despacho de generación y el cálculo de los precios en el Mercado Spot, la operación en tiempo real del sistema eléctrico y la administración de las transacciones comerciales en el mercado eléctrico.

Después de la crisis económica de Argentina en 2001 y 2002, y tras la salida de la Ley de Convertibilidad, los costos de los generadores aumentaron como resultado de la devaluación del peso argentino y también se incrementó el precio de los combustibles utilizados para generación. Los crecientes costos de generación combinados con el congelamiento de tarifas a usuario final decidido por la administración de ese momento, condujeron a un permanente déficit en las cuentas de CAMMESA y por ello se vio en dificultades para abonar las compras de energía a los generadores. Debido a este déficit estructural, la Secretaría de Energía ("SE") de ese entonces sancionó una serie de regulaciones para mantener el sistema eléctrico en funcionamiento a pesar del déficit.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

– Modificaciones a la normativa del mercado eléctrico mayorista

Resoluciones de Secretaría de Energía N° 9/2024, 99/2024 y 193/2024

Con fecha 8 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 9/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En dicha resolución se sustituyen los Anexos I a IV de la Resolución N° 869/2023 y se dispuso un aumento a partir del 1° de febrero de 2024 de un 74%.

Con fecha 14 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 99/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En dicha resolución se sustituyen los Anexos I a V de la Resolución N° 9/2024 y se dispone un aumento a partir del 1° de junio de 2024 de un 25%.

Con posterioridad al cierre del período, con fecha 2 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la Secretaría de Energía N° 193/2024, a través de la cual se actualizaron los valores de remuneración por potencia y energía de la generación que no está comprometida en contratos. En dicha resolución se sustituyen los Anexos I a V de la Resolución N° 99/2024 y se dispone un aumento a partir del 1° de agosto de 2024 de un 3%.

Resoluciones de Secretaría de Energía N° 58/2024 y 66/2024

Con fecha 8 de mayo de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución de la Secretaría de Energía N° 58/2024, y su modificatoria N° 66/2024 (la "Resolución"), mediante la cual se establece un régimen de pago excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. En la mencionada Resolución (i) se instruyó a CAMMESA a elaborar y determinar los montos de las acreencias por las transacciones económicas indicadas con cada uno de los Agentes Acreedores del MEM, en un plazo de cinco días hábiles desde la entrada en vigencia de la Resolución, (ii) se estableció que la falta de acuerdo respecto de dichos montos habilitaba a los Agentes Acreedores a recurrir a las vías judiciales, administrativas y/o extrajudiciales que correspondan, (iii) se estipuló que una vez determinados los importes y firmados los respectivos acuerdos particulares, CAMMESA cancelaría las transacciones de la siguiente manera: a) las liquidaciones por las transacciones de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serían canceladas a los diez días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales, mediante la entrega del Bono AE38 USD y el cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizaría al tipo de cambio de referencia (Comunicación "A" 3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Acreedores; b) las liquidaciones por la transacción de febrero de 2024 serían canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos fondos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 prestadas por la Sociedad ascendían a 6.906.121, 7.750.756, y 8.186.525 (IVA Incluido), medidas a valores nominales de cada momento, respectivamente.

Con fecha 23 de mayo de 2024, la Sociedad celebró los acuerdos con CAMMESA en el marco de lo dispuesto por la Resolución. Como resultado de la celebración de dichos acuerdos la Sociedad reconoció una pérdida de 4.866.824 que se expone en la línea "Acuerdo con Cammesa – Resoluciones SE N°58/2024 y 66/2024" dentro del rubro "Otros gastos operativos" del estado de resultados y del resultado integral por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se ha efectivizado el canje del Bono AE38 USD por las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023 y enero de 2024 y se ha cobrado en su totalidad la transacción económica del MEM de febrero de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

15. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad se incluye en la Nota 21 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

Técnicas de valuación

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

- Los valores razonables de los otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- Los valores razonables de las inversiones en sociedades y las deudas y préstamos no corrientes que devengan intereses a tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

16. GARANTIAS OTORGADAS

Central Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US\$ 120.605.058. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, el saldo de la deuda asciende a US\$ 55.846.556.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes. Por otra parte, las LVFVD oportunamente cedidas en garantía fueron íntegramente pagadas por los respectivos Fideicomisos, de modo que han dejado de cumplir dicha función de garantía. Los Fideicomisos deberán

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

transferir los activos fideicomitidos a TMB y TSM.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las LVFVD de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascendían a pesos 10.536.756 al 30 de junio de 2024.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista. Con motivo del pago total de la deuda, la Sociedad ha solicitado a CAMMESA la cancelación de la prenda.

La Sociedad ha entregado a CAMMESA cheques de pago diferido por un monto de 192 millones de pesos en garantía del mantenimiento de oferta para proyectos adjudicados en el marco de la Resolución n° 621/23 de la Secretaría de Energía para contratos de abastecimiento de confiabilidad de generación térmica (TerCONF). Con fecha 10 de Julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 151/2024 que deja sin efecto la Licitación Terconf, e instruye a Cammesa a efectuar el reintegro de los pagos y de las garantías de mantenimiento de oferta.

17. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Con fecha 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional el cual emitió una serie de medidas entre cuyos principales objetivos se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

Mercado de cambios

A partir de diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió una serie de comunicaciones por las que se extendieron con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos, así como también otras restricciones a la operación en el mercado de cambios.

En particular, con vigencia a partir 16 de septiembre de 2020, la Comunicación "A" 7106 emitida por el BCRA dispuso, entre otras medidas, la refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior para aquellos préstamos del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor cuyos vencimientos operaban entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Las personas jurídicas involucradas debían presentar ante el BCRA un plan de refinanciación en base a ciertos criterios, como ser, que el monto neto por el cual se accediera al mercado de cambios en los plazos originales no superara el 40% del monto de capital que vencía y que el resto del capital fuera, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años.

Esta disposición no es de aplicación cuando los endeudamientos hayan sido tomados con organismos internacionales y agencias oficiales de crédito, entre otros. A partir del 1° de abril de 2021, el BCRA resolvió a través de la Comunicación "A" 7230 establecer en el equivalente a USD 2 millones el monto máximo por mes calendario por el cual el deudor accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de los

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

CENTRAL COSTANERA S.A.

endeudamientos comprendidos en el punto 7 de la comunicación "A" 7106 que operaran hasta el 31 de diciembre de 2021 (lo que fue sucesivamente prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de las Comunicaciones "A" 7466 y "A" 7621 del BCRA). Desde el 31 de diciembre de 2023, las disposiciones del punto 7 de la Comunicación "A" 7106 (conforme modificada y prorrogada) no tienen más efectos.

Estas normas hicieron necesaria la celebración de adendas al contrato de préstamo celebrado con Mitsubishi Corporation, según se describe en la Nota 11.4.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, luego de la asunción de las nuevas autoridades del gobierno nacional el 10 de diciembre de 2023, se han reducido las restricciones para el pago de las importaciones efectuadas con registro de ingreso aduanero a partir del 13 de diciembre de 2023, mientras que se mantienen algunas de las restricciones impuestas por el BCRA al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") y a la operación en el mercado de cambios.

Sanción de la Ley N° 27.742 "Ley de Bases"

Con fecha 28 de junio de 2024 se sancionó la Ley de N° 27.742 ("Ley de Bases"), la cual entró en vigencia luego de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

En materia energética, la Ley de Bases modifica leyes que hacen al marco regulatorio de los hidrocarburos, el gas natural, los biocombustibles, la energía eléctrica, entre otros. Estos cambios se proyectan con la intención de reconfigurar la relación entre el Estado y el mercado, con el objetivo de darle mayor preeminencia a la iniciativa privada a los fines de ganar en términos de competitividad y maximizar la renta obtenida.

En este sentido, la Ley de Bases faculta al Poder Ejecutivo a modificar las Leyes Nro. 15.336, de Energía Eléctrica y Nro. 24.065 Marco Regulatorio de la Energía Eléctrica, debiendo garantizar las siguientes bases:

- El libre comercio internacional de energía eléctrica.
- La libre comercialización, competencia y ampliación de los mercados, y la posibilidad de que el usuario final pueda elegir su proveedor.
- La explicitación de los diferentes conceptos a pagar por el usuario final.
- El desarrollo de infraestructura de transporte de energía eléctrica mediante mecanismos abiertos, transparentes, eficientes y competitivos.
- La revisión de las estructuras administrativas del sector eléctrico, modernizándolas y profesionalizándolas.

La Ley de Bases fusiona los entes reguladores del gas y la electricidad (ENRE y Enargas) en un solo Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que tendrá las mismas funciones que los actuales.

18. HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad o sus resultados al 30 de junio de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 07-08-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CESAR HALLADJIAN
Comisión Fiscalizadora

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 F° 165

OSVALDO ARTURO RECA
Presidente

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
CENTRAL COSTANERA S.A.
CUIT N° 30-65225424-8
Domicilio legal: Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Central Costanera S.A. (“la Sociedad”) que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, (b) el estado de resultado integral por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de marzo de 2024, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 4 de la “Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2024”, presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV, surge de i) los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2024 adjuntos, ii) de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2023, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre el cual, emitimos el informe con fecha 10 de agosto de 2023 y iii) de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 30 de junio de 2022, 2021 y 2020 que no se incluyen en el documento adjunto y sobre el cuales otros auditores emitieron su respectivo informe de revisión de fecha 26 de julio de 2022, 22 de julio de 2021 y 27 de julio de 2020, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- d) Al 30 de junio de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 358.016.109, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de agosto de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F°165

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CENTRAL COSTANERA S.A.

Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de BYMA”), hemos examinado los estados financieros adjuntos de CENTRAL COSTANERA S.A. que comprenden: (a) al estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, (b) el estado de resultados y del resultado integral por el período de seis meses finalizado 30 de junio de 2024, y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes del auditor externo Diego H. Christensen, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 7 de agosto de 2024, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la

información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 7 de agosto de 2024 que emitió el contador Diego H. Christensen, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., mencionados en el párrafo 1., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) Los estados financieros indicados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
 - b) Los estados financieros indicados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
 - c) Hemos leído la "Reseña Informativa sobre los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020" sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.
 - d) Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley General de Sociedad, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de Agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN
Síndico